

La responsabilidad social corporativa (RSC) en el sector bancario

Corporate social responsibility (CSR) in the banking sector

DOI: 10.34140/bjbv3n1-004

Recebimento dos originais: 20/11//2020

Aceitação para publicação: 20/12/2020

María Eugenia Reyes García

Doctora en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla- US /Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Institución: Escuela Universitaria de Osuna

Dirección: Campo de Cipreses, Número 1, Código Postal:41640 Ciudad: Osuna, Provincia: Sevilla, País: España

Correo electrónico: meugeniarg@euosuna.org

Sara Morales Marquez

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla- US/ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Institución: Escuela Universitaria de Osuna

Dirección: Campo de Cipreses, Número 1, Código Postal:41640 Ciudad: Osuna, Provincia: Sevilla, País: España

Correo electrónico: saramm@euosuna.org

RESUMEN

Hoy en día la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se ha convertido en un tema de gran relevancia para el conjunto de la sociedad, desde cualquier organización hasta los distintos grupos de interés, por ello se va a estudiar la aplicación de la RSC en el sector bancario, ya que en la actualidad las entidades bancarias están cada vez más concienciadas en la aplicación de medidas sostenibles, que les ayude a mejorar la confianza y la imagen ante la sociedad.

La finalidad de este artículo es comprender el concepto de RSC y con él a las entidades bancarias, estudiando la aplicación de los indicadores GRI que desarrollan las entidades españolas del IBEX 35 en sus memorias de sostenibilidad. Para así, concluir qué banco de los seleccionados es más responsable económica, ambiental y socialmente.

Palabras-clave: Responsabilidad Social Corporativa (RSC), Sector Bancario, Global Reporting Initiative (GRI); Medioambiente, Memorias.

ABSTRACT

Nowadays, Corporate Social Responsibility (CSR) has become a topic of great relevance for society as a whole, from any organization to different interest groups, for this reason the application of CSR in the sector will be studied. banking, as banks are now increasingly aware of the application of sustainable measures, which helps them to improve their confidence and image before society.

The purpose of this article is to understand the concept of CSR and with it the banking entities, studying the application of the GRI indicators developed by the Spanish entities of the IBEX 35 in their sustainability reports. To do so, conclude which bank of the selected ones is more responsible economically, environmentally and socially.

Keywords: Corporate Social Responsibility (CSR); Banking Sector; Global Reporting Initiative (GRI); Environment; Memoirs.

1 INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) aplicada al sector bancario está adquiriendo una gran importancia, debido a que genera influencia en la buena reputación de la empresa de cara a la sociedad. El sector bancario ha sido uno de los sectores más afectados por la crisis, por lo que hay que favorecer la recuperación de la confianza de los usuarios con los que operan las entidades bancarias ofreciendo una buena imagen de responsabilidad y sostenibilidad. Actualmente, el sector bancario es un sector destacado en la incorporación de políticas y prácticas de RSC debido a su influencia en el conjunto del sistema económico y sus experiencias, por ello, la RSC se ha convertido en una demanda social para las entidades bancarias en aspectos como el económico, el social y el ambiental.

Con respecto a lo anterior, en este trabajo vamos a tratar de analizar la RSC de las entidades bancarias que componen el IBEX 35 a través de las memorias de sostenibilidad del año 2017 publicadas en sus páginas web. Las memorias de sostenibilidad se analizan en función del GRI porque es el indicador a nivel internacional de aplicación voluntaria más aceptado para la elaboración de informes de RSC y ha sido elaborado con la intención de adaptarse a cualquier tipo de organización independientemente del tamaño y el sector en el que operen.

Los objetivos de la presente investigación son dos: analizar a través de las memorias de sostenibilidad de las entidades bancarias que componen el IBEX 35, si éstas cumplen las directrices del Global Reporting Initiative (GRI) y por consiguiente son responsables, y el segundo sería la comparación entre ellas con el objetivo de ver cuáles son las más responsables en cada uno de los ámbitos de la RSC, ámbito económico, ámbito social y ambiental.

2 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

García, Palacios y Espasandín (2014) afirman que la RSC puede ser aplicable a cualquier empresa, ya sea pública o privada, pequeña o grande, nacional o internacional, aunque es cierto que en estos momentos la mayor experiencia en este ámbito la poseen las grandes corporaciones al disponer de mayores recursos y facilidades para desarrollar este tipo de actividades. La responsabilidad social corporativa se está convirtiendo en un componente cada vez más necesario para el éxito organizacional. Incluso es un tema que afecta a diferentes ámbitos distintos del empresarial, como las universidades, los gobiernos, la prensa, etc. Sin embargo, hay quienes piensan que quien está fuera de este movimiento está desaprovechando una oportunidad.

El estudio de la RSC ha sido objeto de muchas investigaciones, pero tuvo su origen en la década de los cincuenta, cuando empezó a ser tratado por la literatura de la administración y Bowen comenzó a ser considerado por muchos el precursor de la investigación académica sobre el tema. Es en los años sesenta cuando se produce el mayor desarrollo del concepto al cruzar los límites de las obligaciones legales impuestas por el mercado. Desde esa fecha hasta la actualidad han ido surgiendo otras muchas definiciones (García et al., 2014).

Desde entonces, las empresas han ido buscando no sólo el objetivo de maximizar el beneficio para sus propietarios sino también el de contribuir a la mejora de la sociedad. Para ello han incrementado su preocupación por el medio ambiente, la cultura y otros aspectos sociales, diferenciándose así de los competidores que no tienen en cuenta estos aspectos y anticipándose a las normativas de los gobiernos (García et al., 2014).

2.1 ¿QUÉ ES LA RSC?

Según Martínez, M. (2013), en el ámbito empresarial, la RSC se ha convertido en una expresión de uso habitual. Hoy en día, la mayoría de empresas con repercusión nacional e internacional estudian íntegramente como debe ser su RSC. Aunque el debate sobre la RSC nace a principios de los años sesenta (Friedman, 1962), es en los últimos años, a raíz de los grandes escándalos financieros y las prácticas abusivas de algunas empresas, cuando resurge con fuerza. Entonces comienzan a estar tanto en la agenda de gobiernos e instituciones nacionales e internacionales como en la de otros agentes sociales los aspectos éticos, sociales y medioambientales (Benabou y Tirole, 2010). Además, la creciente atención dada a la RSC en estos ámbitos se ve acompañada de su desarrollo como disciplina académica y de investigación (Crane et al., 2008). En consecuencia, el concepto de RSC empieza a adquirir un notable protagonismo tanto en el mundo profesional como en el académico, aumentando de este modo la consciencia de que está emergiendo un nuevo paradigma que acentúa la responsabilidad social de las organizaciones (Aguinis y Glavas, 2012).

Actualmente, existen multitud de definiciones de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Responsabilidad Social Empresarial (RSE) ya que no se ha llegado a un consenso de una única definición. Seguidamente se exponen algunas definiciones que han ido evolucionando en el tiempo de algunas instituciones:

Peter Drucker, 1990

Sabemos que su primera responsabilidad social es hacer su trabajo. Sabemos que, son responsables de su impacto sobre las personas, la comunidad y la sociedad en general. Y sabemos, que actúan de modo irresponsable si van más allá de lo necesario para realizar su tarea, sea ésta cuidar enfermos, producir bienes o promover la enseñanza. (Moreno, Uriarte y Topa, 2010, p.30).

Libro Verde, 2001

"La RSE es la Integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores" (Moreno et al., 2010, p.30).

AECA, 2004

"La RSC es el compromiso voluntario de las empresas con el desarrollo de la sociedad y la preservación del medioambiente, desde su composición social y un comportamiento responsable hacia las personas y grupos sociales con los que se interactúa".

"La RSC centra su atención en la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés a través de determinadas estrategias, cuyos resultados han de ser medidos, verificados y comunicados adecuadamente".

Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), 2004

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es la forma de conducir los negocios de las empresas que se caracteriza por tener en cuenta los impactos que todos los aspectos de sus actividades generan sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general. Implica el cumplimiento obligatorio de la legislación nacional e internacional en el ámbito social, laboral, medioambiental y de Derechos Humanos, así como cualquier otra acción voluntaria que la empresa quiera emprender para mejorar la calidad de vida de sus empleados, las comunidades en las que opera y de la sociedad en su conjunto. (Observatorio de RSC, 2014, p.5)

Foro de Expertos en RSC, 2005

La responsabilidad social de la empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y su gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto de los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de

interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones. Una empresa es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los distintos grupos de interés. (Moreno et al., 2010, p.31)

Instituto Ethos, 2007

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es una forma de gestión que se define por la relación ética de la empresa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sostenible de la sociedad, preservando los recursos ambientales y culturales para las generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales. (Moreno et al., 2010, p.31)

World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)

"La RSE es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sostenible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida" (Reyno, 2006).

Business for Social Responsibility (BSR)

"La RSE se define como la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa" (Reyno, 2006).

Con todas estas definiciones podemos beneficiarnos de una idea clara de lo que es la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Como conclusión, según García et al. (2014) la RSC, además de cumplir con la legislación actual y las normas internacionales, tiene carácter global y compromisos éticos que se ponen de manifiesto en las consecuencias que tiene la actividad empresarial en la sociedad, el medio ambiente y en la economía, y se dirige a satisfacer las necesidades de información de los grupos de interés. La responsabilidad social corporativa es una mezcla de aspectos legales, éticos, morales y ambientales, y aunque exista cierta normativa para regular el tema, no es una decisión impuesta, sino voluntaria. Tratándose de un tema de interés actual tanto a nivel nacional como internacional. Esto se debe a la creencia de que la RSC puede dar lugar al nacimiento de un nuevo modelo de gestión empresarial que centre su importancia en la creación de valor sostenible y equilibrado para todos los stakeholders de una empresa.

3 MEDICIÓN DE LA RSC

La medición de la RSC en las organizaciones se realiza mediante la creación de estándares e indicadores, y después de un proceso de auditoría, que ayudarán a deducir si una empresa es o no socialmente responsable. De manera que, deben producirse dos fases denominadas normalización y certificación (De la Cuesta y Valor, 2003).

1. La normalización se basa en la elaboración, difusión y aplicación de unas normas por medio de las cuales se fijan unos principios. Dichas normas pueden ser sectoriales (si se centran en una dimensión de la RSC) o generales (si engloba todas las dimensiones de la RSC).
2. La certificación es una acción llevada a cabo por una agencia independiente que garantiza que la empresa se ajusta a la norma o estándar.

3.1 GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)

Según Beltrán y Bosque (2014) el Global Reporting Initiative (GRI) tiene como fin potenciar la elaboración de memorias de sostenibilidad (informes de RSC o Guía), tal que así, realiza un completo Marco para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, aplicable globalmente y de forma voluntaria por las organizaciones. Dicho Marco, que incluye la Guía para la elaboración de Memorias, fija los principios e indicadores que pueden emplear las organizaciones para medir y dar a conocer su desempeño económico, ambiental y social. La organización GRI está involucrada con la mejora constante y el crecimiento del uso de estas Guías, las cuales están a disposición de todo el mundo de forma gratuita.

Con la memoria de RSC las empresas dan a conocer los impactos negativos y positivos de sostenibilidad, y obtienen aquella información que pueda afectar a su política, estrategia y operaciones (García, R. V., 2012).

GRI es una organización sin ánimo de lucro con múltiples grupos de interés. En el año 1997, fue creada en Estados Unidos por CERES y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Así pues, en el año 2001 se convierte en una organización totalmente independiente y en el año 2002 trasladó sus oficinas a Ámsterdam, donde actualmente se encuentra su Secretaría. GRI cuenta con oficinas regionales (“Focal Points”) en Australia, Brasil, China, India y Estados Unidos. (Beltrán y Bosque, 2014, p.15)

En el año 2000 se elaboró la primera versión de la guía para la elaboración de informes de sostenibilidad, y al cabo de dos años se sustituyó por la G2. Después, en el año 2006 se emitió una nueva versión de la guía, denominada G3. Esta última versión fue actualizada en el año 2011 por la

guía G3.1, la cual, incluía 5 indicadores nuevos. Durante los años 2012 y 2013 se confeccionaron las nuevas directrices para la guía G4, que tuvo su lanzamiento en el 2013 y que debía aplicarse a partir del año 2015 como único estándar. (Martínez, R., 2014, p.31)

El Observatorio de RSC (2014) asegura: “Hoy en día la guía GRI es el principal estándar internacional para la elaboración de memorias de sostenibilidad”

Según la Global Reporting Initiative (GRI) en la publicación de la guía G4 para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad en el año 2015 afirma que las organizaciones informantes que usan las versiones G3 o G3.1 deben ver si les incumbe realizar la transición a la versión G4 de la Guía. GRI seguirá reconociendo las memorias que se elaboren a partir de las versiones G3 o G3.1 durante dos ciclos completos de presentación de memorias. No obstante, todas las memorias que se publiquen después del 31 de diciembre de 2015 deben elaborarse «de conformidad» con la Guía G4. GRI recomienda la versión G4 las organizaciones que vayan a elaborar su primera memoria.

Esta organización determina que los Principios de elaboración de memorias son fundamentales para lograr la transparencia y, por tanto, todas las organizaciones deben aplicarlos cuando elaboren sus memorias de sostenibilidad. Dichos Principios se dividen en dos grupos: los Principios para determinar el contenido de la memoria y los Principios para determinar la calidad de la memoria.

1. Los Principios para determinar el contenido de la memoria describen el proceso para decidir qué se debe incluir en la memoria partiendo de las actividades, la repercusión y las expectativas e intereses fundamentales de los grupos de interés. Estos principios son los cuatro siguientes:

- Participación de los grupos de interés. La organización ha de indicar cuáles son sus grupos de interés y explicar cómo ha respondido a sus expectativas e intereses razonables.
- Contexto de sostenibilidad. La memoria debe presentar el desempeño de la organización en el contexto más amplio de la sostenibilidad. Toda memoria de sostenibilidad pretende reflejar el modo en que una organización contribuye, o intenta contribuir en el futuro, a la mejora o el empeoramiento de las condiciones, los avances y las tendencias económicas, ambientales y sociales en los ámbitos local, regional e internacional.
- Materialidad. La memoria ha de abordar aquellos aspectos que reflejen los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización o aquellos que influyan de un modo sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

- Exhaustividad. La memoria ha de abordar los Aspectos materiales y su Cobertura de modo que se reflejen sus efectos significativos tanto económicos, ambientales como sociales y para permitir que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización en el periodo analizado. El principio de exhaustividad abarca las dimensiones de alcance, cobertura y tiempo. También puede referirse a las prácticas de recopilación de información y a si esta se presenta de un modo razonable y adecuado.

2. Los Principios para determinar la calidad de la memoria sirven para tomar mejores decisiones de la calidad de la información y de una presentación adecuada. Una información de calidad permite que los grupos de interés efectúen evaluaciones fundadas y razonables sobre el desempeño y adopten las medidas oportunas. Estos principios se mencionan a continuación:

- Equilibrio. La memoria debe reflejar tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general. Deben evitarse, por tanto, las selecciones, las omisiones y los formatos de presentación que puedan influir indebidamente en las decisiones u opiniones de los lectores.

- Comparabilidad. La organización debe seleccionar, reunir y divulgar la información de manera sistemática. La información debe presentarse de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que este se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones.

- Precisión. La información debe ser lo suficientemente precisa y pormenorizada para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización.

- Puntualidad. La organización debe presentar sus memorias con arreglo a un calendario regular, para que los grupos de interés dispongan de la información en dicho momento y puedan tomar decisiones bien fundamentadas.

- Claridad. La organización debe presentar la información de modo que los grupos de interés a los que se dirige la memoria puedan acceder a ella y comprenderla adecuadamente.

- Fiabilidad. La organización ha de reunir, registrar, recopilar, analizar y divulgar la información y los procesos que se siguen para elaborar una memoria de modo que se puedan someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad de la información.

Los Contenidos básicos generales incumben a todas las organizaciones que elaboran memorias de sostenibilidad. Se dividen en siete apartados:

1. Estrategia y análisis. Ofrecen una imagen general de la sostenibilidad de la organización. Debe incluirse una declaración del responsable principal de las decisiones de la organización sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y la estrategia de esta con miras a abordar dicha cuestión.
2. Perfil de la organización. Ofrecen una imagen general de las características de la organización, como es, el nombre de la organización, productos y servicios más importantes, lugar de la sede de la organización, etc.
3. Aspectos materiales y Cobertura. Ofrecen una visión de conjunto de los procesos mediante los cuales la organización ha determinado el Contenido de la memoria, los Aspectos materiales y su Cobertura, y las reformulaciones de la información.
4. Participación de los grupos de interés. Aportan una visión de conjunto de la participación de los grupos de interés en la organización durante el periodo objeto de análisis.
5. Perfil de la memoria. Aportan una visión de conjunto de la información básica de la memoria, el Índice de contenido GRI y el enfoque con relación a la verificación externa.
6. Gobierno. Aportan una visión de conjunto de: la estructura de gobierno y su composición; el papel del órgano superior de gobierno a la hora de establecer los propósitos, los valores y la estrategia de la organización; la evaluación de las competencias y el desempeño del órgano superior de gobierno; las funciones del órgano superior de gobierno en el ámbito de la gestión del riesgo; las funciones del órgano superior de gobierno en la elaboración de memorias de sostenibilidad; las funciones del órgano superior de gobierno en la evaluación del desempeño económico, ambiental y social; y la retribución y los incentivos.
7. Ética e integridad. Aportan una visión de conjunto de: los valores, principios, estándares y normas de la organización; sus mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita; y sus mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad.

Esta Guía debe contener los indicadores que se asocian en base a tres Categorías: la Económica, la Ambiental, y la Social. Luego, la Categoría económica se presenta en función de sus stakeholders, la Categoría medioambiental se muestra en función de elementos como materias primas, energía, agua, etc. Y finalmente, la Categoría social se divide a su vez en cuatro

subcategorías: Prácticas laborales y trabajo digno, Derechos Humanos, Sociedad y Responsabilidad sobre productos.

Según la Global Reporting Initiative (GRI) en la guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad del año 2011 se refiere que una vez concluida la memoria, se debe indicar en qué medida se ha aplicado el Marco GRI para la elaboración de memorias de sostenibilidad a través del sistema de niveles de aplicación del GRI determinado por la cantidad de indicadores que se aplican y la metodología usada. Existen tres niveles de aplicación que permiten cumplir las necesidades de las organizaciones informantes. Estos niveles reciben las calificaciones C (Principiante), B (Intermedio) y A (Experto) dependiendo de los criterios que contengan las memorias de RSC de la organización. Además, una organización podrá agregar a estas calificaciones un “plus” (+) en cada nivel (C+, B+, A+) siempre que se haya utilizado verificación externa. Por último, hay que señalar, que una organización se autocalifica, de acuerdo a un nivel en función de la valoración que la propia organización haya realizado del contenido de su memoria. Además de esta autocalificación, las organizaciones informantes pueden elegir una de las siguientes opciones o ambas: contar con la opinión de un verificador sobre su autocalificación o solicitar que el GRI compruebe la autocalificación.

Blasco (2013) refiere que actualmente los niveles de aplicación de la Guía G3 y G3.1 han sido eliminados en la nueva Guía GRI G4, lo cual, ha provocado el regreso a la antigua formulación “in accordance” (en español, “de conformidad”). También se han eliminado los pluses y se reemplazan por una indicación en cada indicador sobre el nivel de revisión externa que posee. Los informes se auto declaran, por ello, para poder formular esta autodeclaración de un informe como “in accordance” estos deben cumplir en su nivel básico “in accordance core” (en español, opción Esencial) sencillos requerimientos de información sobre las actividades, el gobierno de la organización, y su entendimiento de los asuntos que resultan más importantes. Sin embargo, para las organizaciones que sigan la guía íntegramente se crea un reconocimiento adicional “in accordance comprehensive” (en español, opción Exhaustiva).

Ambas opciones se centran en el proceso de identificación de los aspectos materiales. Los aspectos materiales son aquellos que reflejan los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.

La opción Esencial consta de los elementos fundamentales de una memoria de sostenibilidad. Constituye un marco mediante el que las organizaciones transmiten las consecuencias de su desempeño económico, ambiental, social y de gobierno.

La opción Exhaustiva desarrolla la Esencial, a la que incorpora nuevos contenidos básicos relativos a la estrategia, el análisis, el gobierno, la ética y la integridad de las organizaciones. Además, estas deben describir su desempeño de un modo más pormenorizado, para lo cual tienen que cubrir todos los indicadores relacionados con los Aspectos materiales.

Tanto las organizaciones que elaboran su primera memoria como las que ya tienen experiencia han de elegir la opción que mejor se adapte a sus necesidades y que, fundamentalmente, refleje la información que sus grupos de interés demandan.

4 LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC) EN EL SECTOR BANCARIO

Según Lapeña, V. (2014) uno de los principales protagonistas de la crisis económica actual son las entidades bancarias, por lo que es importante poner en práctica el desarrollo de políticas de responsabilidad social corporativa, como ocurre en la mayoría de las empresas del mundo, donde éstas deben participar con sus actividades lícitas dirigidas a obtener beneficios y llevar a cabo un compromiso para aumentar el bienestar de la sociedad a la que se dirigen. Dicha crisis ha producido un empeoramiento de la imagen pública de las entidades bancarias, en donde se ha seguido un modelo basado en la consecución del máximo beneficio. La crisis ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de este planteamiento y ha demostrado que la ausencia de inversiones en RSC es uno de los desencadenantes principales de los problemas financieros, al tiempo que su gestión efectiva puede ayudar a las entidades a minimizar los impactos negativos de la recesión (Selvi et al., 2010). El concepto de la responsabilidad social en el sector bancario ha tomado dos direcciones de forma prioritaria, según lo dispuesto por De la Cuesta (2004):

Una dirección va orientada a la búsqueda de responsabilidad ambiental y social en la gestión interna de la entidad, disponiendo de iniciativas para la mejora ambiental continua, iniciativas responsables socialmente, iniciativas para la mejorara de los recursos humanos, etc. Mientras que la otra, se dirige hacia la RSC en el negocio de intermediarios bancarios y estrategias de entidades bancarias, como en la política de asunción de riesgos. Esta línea se compone de productos de ahorro (fondos de inversión socialmente responsable o depósitos éticos), y también, de productos crediticios o de inversión que tienen en cuenta el impacto social y medioambiental de las actividades que financian, destinando más ahorro a proyectos responsables.

Con el paso de los años, la RSC en el sector bancario está alcanzando un mayor prestigio e importancia, insertando conceptos poco conocidos y no tenidos en cuenta como la inversión socialmente responsable, entre otros.

Centrándonos en la Inversión Socialmente Responsable, definida por De la Cuesta y Del Río (2001), como aquella inversión que combina criterios éticos y económicos, de forma que no solo se

tienen en cuenta condiciones de rentabilidad o seguridad, sino también el uso que se haga de esos fondos.

Dichos criterios podrán ser negativos o positivos, siendo aspectos negativos los que establecen prohibir la inversión en empresas que desarrollen actividades para producir o prestar servicios relacionados con cuestiones como el armamento, el tabaco, la explotación laboral, el apoyo a energías nucleares o contaminantes, la deslocalización, la especulación, la evasión de impuestos, etc., mientras que los aspectos positivos se denominan aquellos que fomentan las inversiones que generan valor social en las empresas, que utilicen energías renovables y cuiden el medio ambiente, que lleven a cabo actividades de reciclaje, que apoyen el desarrollo local, que ofrezcan igualdad de oportunidades, que actúen con transparencia y sean honestos y respeten los derechos de las personas que forman o no la organización, entre otros puntos.

Por tanto, como conclusión en las entidades bancarias la RSC canaliza el ahorro hacia proyectos responsables con el medio ambiente y con la sociedad, produciendo un impacto social percibido por el público.

En la actividad del sector bancario la sostenibilidad debe tener un equilibrio tanto en sus objetivos sociales y medioambientales como en los financieros, lo que se sostiene sobre los siguientes cuatro pilares (González y Jiménez, 2008):

1. Extender la actividad financiera a zonas de baja población o nivel de renta bajo, para así evitar la exclusión financiera.
2. Estimular el desarrollo y crecimiento económico mediante el acceso de pequeñas y medianas empresas (PYMES) hacia la financiación.
3. Vigilar los impactos que puede derivar la financiación de grandes proyectos, pues los clientes deben hacer un buen uso de los fondos recibidos, y de lo cual son responsables las entidades.
4. Consolidar la RSC en las estrategias empresariales mediante el impulso de la Inversión Socialmente Responsable (ISR).

La presión de los reguladores e instituciones estatales y la sociedad en general por un sector bancario con más transparencia, participación en la sociedad y en un desarrollo sostenible, además de la necesidad de las entidades por ser más éticas y conseguir mayor reputación, ha dado lugar a que el interés por la RSC en el sector bancario crezca.

Paralelamente a estos nuevos instrumentos o productos financieros alternativos que comprometen a las entidades bancarias con la RSC, surge en el sector bancario el concepto de Banca Ética. Se

denomina Banca Ética al conjunto de entidades financieras que persiguen la mejora social y que ofrecen productos sin tener como fin el máximo beneficio y la especulación.

Actualmente, la RSC y la Banca Ética en las entidades financieras tratan de generar valor mediante el compromiso de dichas entidades con la sostenibilidad social, medioambiental y económica, transformándose en un medio de creación de valor, confianza inversora y excelencia empresarial.

A continuación, se habla de cada una de las tres dimensiones que componen la responsabilidad social corporativa en el sector bancario.

4.1 RSC SOCIAL

Seguí (2010) refiere que la función social de las instituciones financieras es proporcionar servicios de intermediación que faciliten el flujo del ahorro hacia la inversión (Argandoña 1995; Haig y Hazleton, 2004; Hogan y Sharpe, 1997; Scholtens, 2006; Merton y Bodie, 1995). Esa función social se irá concretando para cada entidad, así por ejemplo un banco ofrece a los ahorradores una amplia gama de activos con diferentes características de liquidez, vencimiento, rentabilidad.

En las entidades de crédito la responsabilidad social se define, en primer lugar, por su valor en la función social y, en segundo lugar, por las características particulares del entorno en el que trabajan. Su papel está normalmente vinculado a la intermediación financiera y el impacto que sus actividades tienen sobre el ahorro, la eficacia de la inversión, la accesibilidad al crédito no discriminatoria y el desarrollo de nuevos servicios financieros. La RSC de una entidad financiera surge de las obligaciones de los grupos de interés, teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad de crédito. Así la RSC de una entidad financiera considerará la función social: la satisfacción de las necesidades del mercado, la creación de valor, la creación de empleo, el desarrollo humano de sus grupos de interés, etc. (Argandoña, 2006).

La principal función de una entidad financiera es la de proporcionar servicios de intermediación que faciliten el flujo del ahorro hacia la inversión (Argandoña, 1995; De la Cuesta-González et al., 2006; Prior y Argandoña 2007). Las entidades de crédito crean productos de pasivo (por ejemplo, depósitos) para ofrecer a los ahorradores y crean productos de activo (crédito) para ofrecer a aquellos que planean hacer una inversión, de tal forma que tanto los productos de activo como los de pasivo, resulten atractivos para sus clientes.

Considerando la función social comentada, podemos identificar algunas de las responsabilidades específicas de las instituciones financieras:

- 1- Proveer de liquidez, de modo que los ahorristas pueden fácil y rápidamente retirar sus fondos, con bajos costes de transacción.
- 2- Transformar el vencimiento de los activos y de los pasivos financieros.
- 3- Reducir y difundir el riesgo a los ahorradores (Ghatak and Guinnane, 1999).

Estas responsabilidades nos van a ayudar a realizar una mejor contribución al crecimiento económico, al alivio de la pobreza y al bienestar de la sociedad. Se trata de responsabilidades técnico-financieras en el sentido de que las entidades financieras hacen lo que se espera de ellas como instituciones económicas y utilizan exclusivamente los recursos técnico-financieros para tal fin (Banco Interamericano de Desarrollo, 2005).

En esta combinación de conocimientos técnicos y especializados por una parte, y actitudes moral/social por otra, se crea la confianza en la que se basa cualquier relación duradera entre las entidades financieras, sus clientes y la sociedad en la que operan (Prior y Argandoña, 2009).

4.2 RSC AMBIENTAL

Según Seguí Alcaraz (2010) las decisiones que tomen las entidades de crédito tienen impactos sobre el medio ambiente, contaminado tanto por el consumo de los recursos naturales (inputs) como por los outputs. Las entidades deben cooperar con el desarrollo sostenible.

La Comisión de las Comunidades Europeas publicó en el año 2001 un Libro Verde con el objetivo de fomentar un marco europeo para la RSE. Las empresas europeas están aceptando en mayor medida el concepto de RSE como consecuencia de la presión de la sociedad, poderes públicos e inversores, la preocupación por el deterioro del medio ambiente y la transparencia de las actividades empresariales favorecida por la transmisión en los medios y la tecnología. Para ser responsable socialmente se deben cumplir con las obligaciones legales así como con las relaciones de los grupos de interés.

Los aspectos medioambientales no son un tema central de la literatura sobre RSE (Shrivastava, 1995), dado que muchas conclusiones y estudios realizados de forma general sobre la misma no se pueden particularizar a la protección medio ambiental.

Henriques y Sadorsky (1999), piensan que los grupos de interés más importantes para temas ambientales son los accionistas, los empleados, los clientes, los proveedores, el gobierno, las asociaciones comerciales, las organizaciones ambientales, la comunidad y los medios de comunicación. Dependiendo de un sector a otro los grupos de interés pueden cambiar según declaran Fineman y Clarke (1996).

4.3 RSC ECONÓMICA

De acuerdo Seguí (2010), la función económica de las entidades de crédito no solo se limita a intermediar flujos gestionando adecuadamente riesgos financieros, sino que va más allá tratando de evaluar y gestionar otro tipo de riesgos éticos, sociales y medioambientales, ofreciendo productos y servicios que contribuyan a un desarrollo más humano del planeta (De la Cuesta, 2006). Responden así al reclamo de una ciudadanía cada vez más preocupada por el destino de su ahorro y de unos accionistas más interesados por los impactos económicos de determinados comportamientos poco sostenibles.

La principal responsabilidad económica de una entidad financiera consiste en facilitar el acceso a la financiación, estimulando y captando ahorro en condiciones de calidad. La excesiva preocupación por incrementar el valor y el rendimiento para el accionista, unida a procesos de privatización o de concentración, ha originado el desabastecimiento financiero en zonas geográficas y poblaciones de bajo nivel de renta (De la Cuesta, 2006).

La responsabilidad económica se ha traducido tradicionalmente en la búsqueda del máximo beneficio y el máximo valor para el accionista. Sin embargo, algunos economistas ponen en entredicho que la maximización del beneficio sea el único objetivo de las entidades de crédito. “Para que se produzca creación de valor en un período, es preciso que la rentabilidad para los accionistas sea superior a la rentabilidad exigida a las acciones” (Fernández, 2004). La maximización del valor de las acciones parte de un concepto de racionalidad del sistema económico. Se cree que, actuando así, se alcanzará el óptimo y la eficacia económica será máxima, en el sentido de que se conseguirán los mayores volúmenes de output con los recursos disponibles y ningún sujeto podrá aumentar su utilidad sin que otro la vea reducida. Esta definición de eficiencia y eficacia como finalidad del sistema no es intrínseca a la ciencia económica; dicho óptimo sólo lo es bajo la óptica utilitarista y deja de serlo para otras concepciones sociales.

Además, las entidades de crédito son propiedad de muchos accionistas/propietarios que controlan, en principio, la empresa a través del consejo de administración, el cual designa a los directivos y supuestamente se asegura que dirigen la empresa en interés de los propietarios. Sin embargo, en la práctica, muchas entidades de crédito son dirigidas por los directivos con escaso control del consejo de administración. Los salarios de los directivos suelen ser mayores cuanto más grande es la entidad de crédito, por lo que éstos aspirarán a que crezca y no tanto a maximizar los beneficios del accionista/propietario, tal y como se desprende de la teoría de Agencia, planteada inicialmente por Jensen y Meckling (1976), siendo postulada por Coelho (2003), Friedman (1978) y Jensen (2000).

Por otro lado, el incentivo que supone para un directivo ser propietario de la entidad de crédito, no revierte siempre en el propio interés de la entidad, sino que se puede traducir en una búsqueda exagerada por parte de los directivos, por revalorizar el valor de las acciones a corto plazo. A más largo plazo las actuaciones de muchos directivos de entidades de crédito, en la reciente crisis es un buen ejemplo.

Así pues, la maximización del beneficio se convierte en la maximización del valor para el accionista/propietario, valor de la acción/participación que se revalorizará en el mercado en función de las expectativas de beneficios futuros de la entidad. Se trata de preservar e incrementar la riqueza de los propietarios e inversores, garantizando un buen uso de sus recursos financieros.

Otro de los objetivos económicos de la entidad de crédito, es la mejora de la eficiencia y productividad. Esto significa obtener el máximo de beneficios y de producción, con los recursos de los que se disponen, algo básico para sobrevivir en un mundo competitivo. Comparamos el coste de la utilización de unos recursos con la obtención de unos resultados. Entre los costes, suelen incluirse el coste de materias primas, energía, recursos financieros, laborales, etc. y entre los resultados los ingresos. Incluir determinados costes e ingresos y no otros como el deterioro del medio ambiente y el estrés de los directivos, es una decisión meta económica como afirman Argandoña y Sarsa (2000). De hecho, eficiencia significa “ser útil para”, es decir, conecta medios y fines o efectos e implica, sin duda, un juicio, en tanto que se propone un fin determinado, aunque a veces no se manifieste de forma clara.

Conseguir eficiencia de forma socialmente responsable, implica hacer un uso responsable de los recursos, evitando despilfarros en el uso de energía, reutilizando y reciclando las materias primas. Significa también usar mano de obra, en condiciones adecuadas y pagar un precio justo a los proveedores por sus productos, servicios o materias primas.

La calidad en los factores de producción, en los procesos, en los productos y servicios, es algo crecientemente demandado por las sociedades de las economías más desarrolladas y que se convierte también en un objetivo económico, de la entidad de crédito. La calidad significa maximizar el valor para el consumidor. Esto se traduce en motivación, formación y satisfacción del personal que interviene en el proceso de producción y venta de los bienes y servicios; en innovación y mejora de los procesos productivos para obtener bienes/servicios de calidad. Todo ello implica inversión con un objetivo de largo plazo. Así un comportamiento responsable de la entidad de crédito, implicaría desde el punto de vista económico crear valor:

- Para el accionista o propietario, garantizando un uso adecuado de su capital y garantizando el cumplimiento de sus intereses de todo tipo.
- Para el cliente, atendiendo a sus demandas ofreciendo precios competitivos y bienes, servicios e información de calidad (atención de quejas, consultas, sugerencias...).
- Para los proveedores, pagando precios justos por sus productos o servicios y sin abusar del poder de mercado.
- Para los empleados, ya sean directivos o no, preservando y creando empleo, pagando salarios justos, proporcionando beneficios sociales, formación, estabilidad y motivación.

A la vista de estos objetivos, la entidad de crédito deberá establecer sus prioridades dentro de los aspectos descritos anteriormente. En función del grado de presión de los distintos agentes que se ven afectados por las decisiones de las entidades de crédito primarán unos objetivos sobre otros.

5 METODOLOGÍA

La presente investigación engloba los conceptos de RSC y su relación con el sector bancario español; utilizando para ello la bibliografía más relevante a través de fuentes especializadas: artículos, revistas, tesis, libros, etc. Seguidamente se investiga sobre las distintas entidades bancarias que van a ser analizadas, una vez elegidas las entidades bancarias objeto de estudio se realiza una búsqueda de los indicadores Global Reporting Initiative (GRI) de cada entidad, para confirmar que aplican una memoria de responsabilidad Social Corporativa a través de estos. Seguidamente se ha realizado una comparación entre las distintas memorias de responsabilidad de las entidades, de acuerdo a las tres dimensiones que integran el GRI: dimensión económica, dimensión ambiental y dimensión social. Con ello, se pretende identificar qué entidad bancaria es más responsable.

6 ANÁLISIS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC) EN EL SECTOR BANCARIO

En este apartado se ha buscado información sobre las distintas entidades bancarias españolas y seguidamente hemos hecho una selección de los bancos del IBEX 35. Una vez que tenemos los bancos objeto de estudio (aquellos que cotizan en bolsa y de poseen mayor liquidez en el mercado español) comprobaremos los que desarrollan memorias de sostenibilidad para proceder al análisis de las memorias de cada entidad bancaria y compararlas entre sí para concluir cuál de ellas es más responsable social, económica y ambientalmente.

Bancos objeto de estudio: BA. POPULAR, BA. SABADELL; BA. SANTANDER; BANKIA; BANKINTER; BBVA y CAIXABANK.

Una vez seleccionadas las entidades bancarias, se ha realizado una búsqueda de éstos para comprobar si llevaban o no a cabo memorias de responsabilidad, obteniendo la siguiente información:

□ Banco Popular: De acuerdo al informe del año 2017, adopta el Global Reporting Initiative (GRI) en su guía G4 y en el suplemento sectorial financiero según la opción de conformidad exhaustiva de GRI. Se ha tenido en cuenta para la revisión la Norma ISAE 3000. Esta entidad ha elaborado su informe integrado a partir de la opción “De Conformidad Exhaustiva” y además, ha sido verificado por la certificación de la firma independiente PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L. de acuerdo con la Norma ISAE 3000.

□ Banco Sabadell: La entidad ha elaborado la información de RSC en el año 2017, de acuerdo con la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative versión G3.1 y el suplemento para el sector financiero. Cuenta con la máxima calificación del A+ concedida por el GRI. Dicha información ha sido verificada mediante la certificación de PricewaterhouseCoopers Auditores, S. L. en base a la Norma ISAE 3000.

□ Banco Santander: El informe de este Grupo en el año 2017 ha tenido en cuenta estándares internacionalmente reconocidos como el Global Reporting Initiative (GRI) en su versión G4, auto declarándose Comprehensive según los requisitos de dicho estándar. Esta entidad no informa sobre la opción de conformidad que lleva a cabo. Además, ha considerado los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta que establece la Norma AA1000 APS de Accountability. También se ha tenido en cuenta la Norma ISAE 3000 según se informa en el informe de verificación externa que certifica la compañía independiente Deloitte Advisory, S. L.

□ Bankia: La información de sostenibilidad del año 2017 para esta entidad ha sido elaborada de acuerdo a la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI) versión 4 (G4) y los principios recogidos en la Norma AA1000 APS 2008 emitida por Accountability. El informe de esta entidad ha sido elaborado mediante la opción de conformidad exhaustiva y verificado externamente por la compañía ERNST & YOUNG, S. L.

□ Bankinter: Durante el año 2017, ha tenido en cuenta las directrices marcadas por el Global Reporting Initiative (GRI) versión G4 con las que se han elaborado las Memorias de Sostenibilidad, así como los indicadores generales de desempeño y del suplemento sectorial del sector financiero. En dicho informe se ha tenido en cuenta la Norma ISAE 3000. Además, esta entidad en su memoria sigue la opción de conformidad exhaustiva y cuenta con la verificación externa de la compañía independiente Deloitte Advisory, S. L.

□ Banco BBVA: En 2017 procede a la adaptación del contenido del Informe a la Guía para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad G4 de Global Reporting Initiative (GRI), con un nivel "comprehensive" y de la que se incluye información sobre los contenidos básicos, generales y específicos, y del suplemento financiero. Esta entidad no informa sobre la opción de conformidad que lleva a cabo. También este banco ha realizado la elaboración del informe siguiendo la Norma AA1000 que comprende la Norma de Principios de Accountability AA1000APS (2008) y la Norma ISAE 3000 siendo revisado externamente por la certificación de la compañía independiente Deloitte Advisory, S. L.

□ Caixabank: esta entidad en el Informe Corporativo Integrado del año 2017 sigue las directrices de la Global Reporting Initiative (GRI) en su versión G4 en base a la opción de conformidad exhaustiva. Dicho informe se ha llevado a cabo siguiendo la Norma ISAE 3000 y la Norma AA 1000 APS de Accountability. Además, la memoria ha sido verificada por la certificación de la compañía independiente Deloitte Advisory, S. L.

Se han examinado las Memorias referidas al año 2017 de acuerdo a la información que suministran las distintas entidades bancarias en sus páginas web. Por tanto, podemos concluir que las entidades bancarias analizadas llevan a cabo memorias de sostenibilidad basadas en la guía Global Reporting Initiative (GRI), aunque tienen diferentes versiones. La mayoría de las entidades aplican la guía GRI que sigue las directrices G4 en sus informes de sostenibilidad excepto el Banco Sabadell que establece las directrices G3.1, por tanto, se trabajará con los indicadores de desempeño G4. Cabe destacar, que todos los informes publicados a partir del 31 de Diciembre de 2015 deben seguir las directrices G4, por lo que, las organizaciones dispondrán de un periodo de cambio para que puedan modificar el contenido de sus guías.

Las diferentes normas que han tenido en cuenta las entidades analizadas para llevar a cabo sus informes de sostenibilidad se explican a continuación:

□ *Norma AA1000*

La serie de normas AA1000 de AccountAbility hacen especialmente hincapié en 3 aspectos de la RSC: aseguramiento de la calidad de la información, relación con los grupos de interés y principios de la gestión responsable. El objetivo de estas normas no es tanto medir los impactos de la gestión socialmente responsable como asegurar que ésta se lleva a cabo correctamente. (González, 2012, p.27)

□ *Norma ISAE 3000*

El Consejo de la Federación Internacional de Contadores (2005) afirma que ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements) establece principios y procesos para guiar los contadores profesionales a cumplir con los compromisos de aseguramiento fuera de las auditorías e información de históricos financieros. Este marco normativo está diseñado para guiar los contadores, auditores y profesionales de los seguros en la ejecución de auditorías no financieras. Estos estándares se enfocan en temas como: requisitos de ética; control de calidad; aceptación del compromiso; términos del compromiso; planeación y resultados del compromiso; el uso de expertos; consideración de eventos externos; y documentación y reporte.

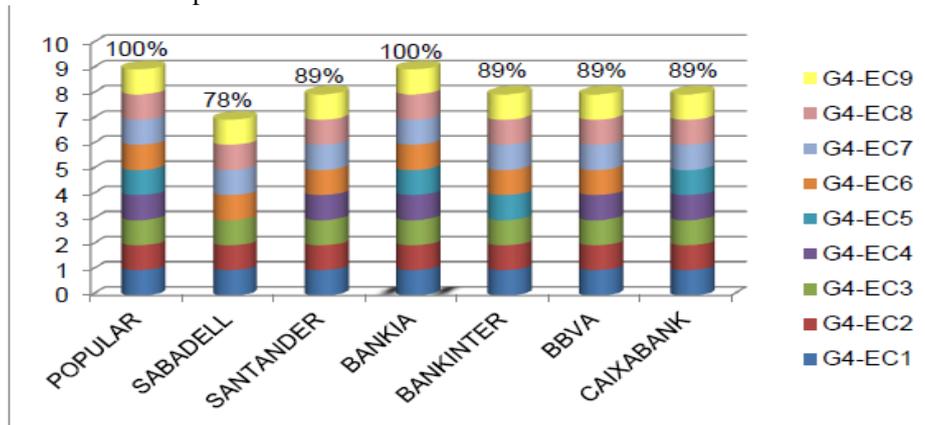
7 RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

En este apartado se va a indicar como de responsables son las entidades bancarias en el ámbito económico, ambiental y social mediante el estudio de sus memorias de sostenibilidad realizado en el apartado anterior. Se han realizado diagramas de barras para así poder observar el grado de aplicación de cada indicador en los distintos bancos estudiados. Dicha responsabilidad dependerá de cómo de completas sean las memorias de sostenibilidad, es decir, las entidades bancarias serán más responsables en función del número de indicadores de desempeño que apliquen en sus memorias.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

INDICADORES ECONÓMICOS 2017

Gráfico 1: Indicadores de desempeño económico.



Fuente: elaboración propia.

En el gráfico 1 se puede observar la puntuación, en porcentaje, que recibe cada entidad bancaria en función de los indicadores de desempeño económico aplicados en sus memorias de responsabilidad correspondientes al año 2017.

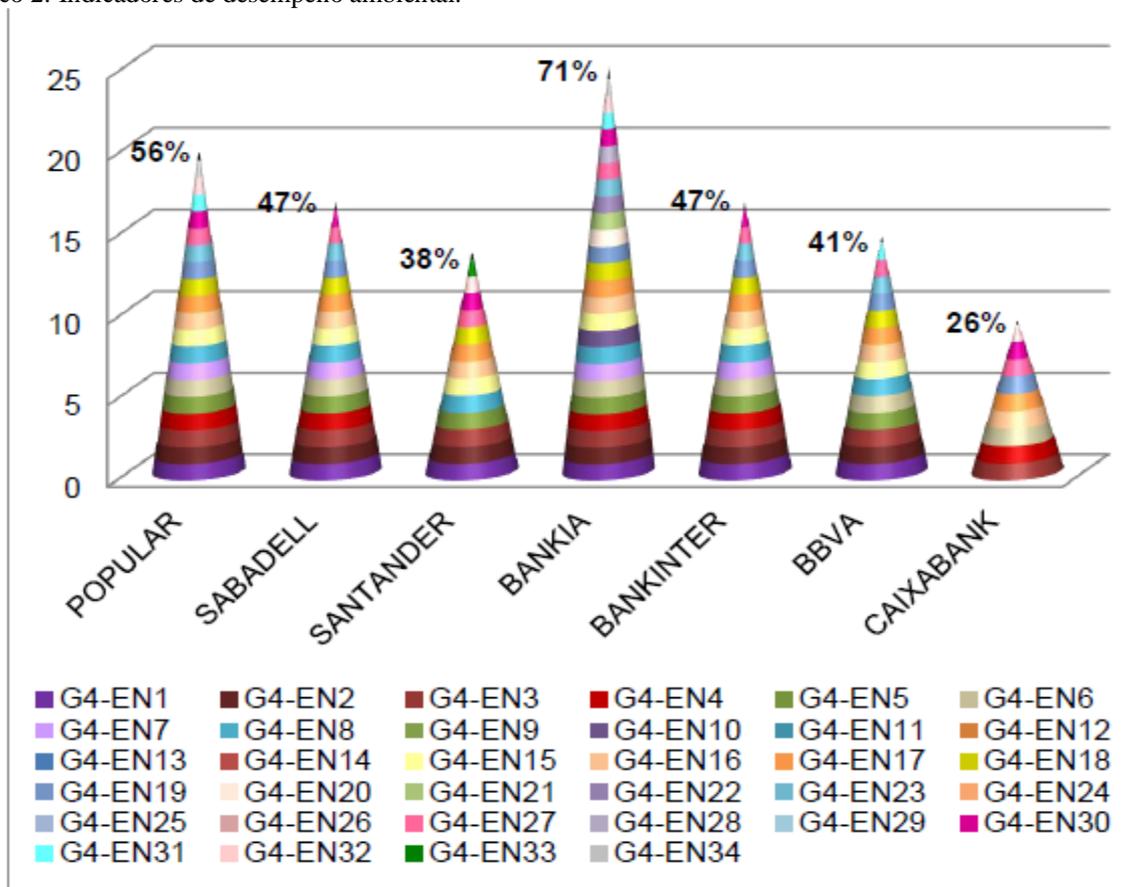
A simple vista se aprecia un buen nivel de aplicación de las memorias de sostenibilidad en el ámbito económico de las entidades bancarias. Los resultados obtenidos indican que el BANCO POPULAR y BANKIA han alcanzado el máximo porcentaje (100%), lo que significa que han aplicado todos los indicadores de desempeño económico en sus memorias y ello permite maximizar el valor de sus grupos de interés en el terreno económico.

Por otro lado, BANCO SANTANDER, BANKINTER, BBVA y CAIXABANK aplican el 89% de los indicadores económicos, y aunque son responsables económicamente tienen que seguir trabajando para que sus memorias sean más completas. Asimismo, BANCO SABADELL es la entidad menos responsable económicamente con un 79% de aplicación.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

INDICADORES MEDIOAMBIENTALES 2017

Gráfico 2: Indicadores de desempeño ambiental.



Fuente: elaboración propia

En el gráfico 2 se mide el porcentaje de los indicadores de desempeño ambiental que aplican las entidades bancarias en función de la información que exponen en sus memorias de sostenibilidad del año 2017.

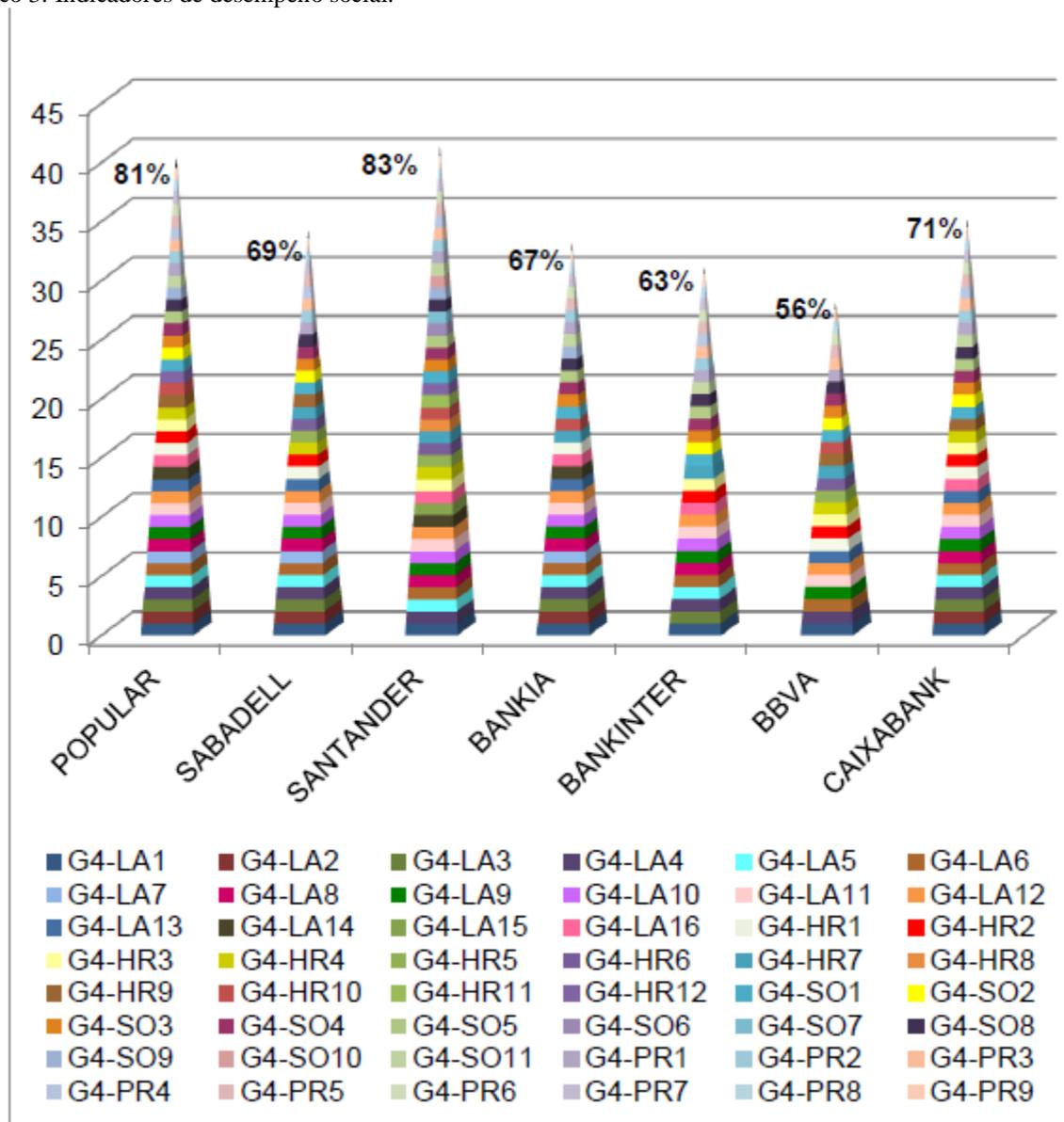
Como podemos observar los indicadores de las entidades bancarias objeto de estudio no se están empleando lo suficientemente bien en sostenibilidad ambiental. La entidad bancaria con mayor puntuación es BANKIA con un valor de 71% respecto a las demás, lo que significa que se aplican más prevenciones contra el impacto medioambiental como son las emisiones contra la capa de ozono, residuos, consumo de energía y agua, etc. Después le sigue BANCO POPULAR con una puntuación del 56% mientras que BANCO SABADELL y BANKINTER obtienen un valor igualitario del 47%.

El resto de entidades como BANCO SANTANDER, BBVA y CAIXABANK no aplican la mayoría de indicadores para ser socialmente responsables con el medio ambiente puesto que obtienen una puntuación inferior al 50%.

DIMENSIÓN SOCIAL

INDICADORES SOCIALES 2017

Gráfico 3: Indicadores de desempeño social.



Fuente: elaboración propia

En el gráfico 3 se muestran las entidades bancarias que utilizan los distintos indicadores de desempeño social en función de la información que emiten en sus memorias de sostenibilidad del año 2017.

De un simple vistazo se percibe que las entidades objeto de estudio aplican acciones sociales adecuadas en comparación con las acciones medioambientales, ya que obtienen una puntuación superior al 55%. Aunque tienen que seguir trabajando en el ámbito social para que sus memorias de sostenibilidad sean más completas. El resultado más significativo es el de la puntuación obtenida por el BANCO SANTANDER con un valor del 83% lo que implica que dicha entidad contribuye

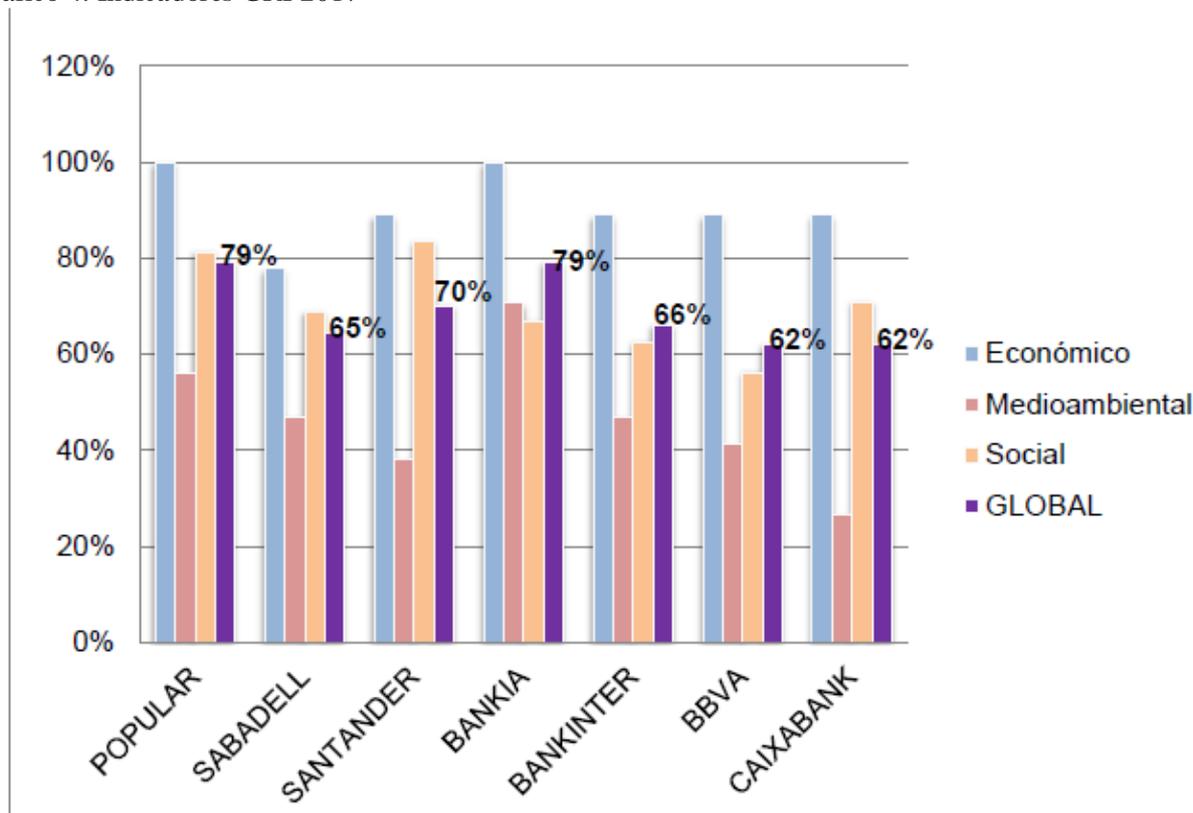
con el bienestar social en el ámbito de actuación en el que opera y con ello consigue una buena reputación de su imagen. Asimismo, le sigue en el posicionamiento el BANCO POPULAR con un porcentaje del 81%. Mientras que CAIXABANK, BANCO SABADELL y BANKIA poseen un porcentaje análogo de 71%, 69% y 67% respectivamente, lo que significa que no son bastantes responsables socialmente.

Los bancos que tienen una puntuación inferior y que se posicionan en los últimos puestos son BANKINTER con un 63% y BBVA con un 56% respecto al resto de entidades estudiadas, por lo que son menos transparentes en el ámbito social y deben esforzarse por aportar los datos que no indican.

INDICADORES GRI

INDICADORES GRI 2017

Gráfico 4. Indicadores GRI 2017



Fuente: Elaboración propia

Los valores de porcentaje de los indicadores GRI de este gráfico se han obtenido mediante la media de los tres categorías, que se han elaborado teniendo en cuenta que indicadores aplicaban las entidades bancarias objeto de estudio, añadiendo “1” si aplicaba el indicador la entidad bancaria y “0” si no lo aplicaba.

En este gráfico se muestra globalmente cuales de las siete entidades bancarias objeto de estudio aplica más indicadores de desempeño en las tres dimensiones existentes: económica, ambiental y social. El resultado obtenido indicará la entidad bancaria que es más responsable en la elaboración de su memoria de sostenibilidad.

Así pues, si observamos el gráfico se aprecia que las entidades bancarias alcanzan más del 60%, lo que significa que aplican la mayoría de los indicadores GRI en sus memorias de sostenibilidad. El mayor valor de aplicación de los indicadores en sus tres ámbitos se sitúa en 79% correspondiente a BANCO POPULAR y BANKIA, siendo estos dos bancos los más responsables en el ámbito económico, ambiental y social de las memorias de sostenibilidad llevadas a cabo en el año 2017. Seguidamente se encuentra el BANCO SANTANDER cuya aplicación de indicadores GRI es del 70%. Mientras que las entidades bancarias con menor aplicación de indicadores GRI son BANKINTER (66%), BANCO SABADELL (65%) y con una puntuación semejante del 62% correspondiente a CAIXABANK y BBVA, lo que implica que son las entidades menos responsables de acuerdo a la información que ofrecen en sus memorias de sostenibilidad de las siete entidades del IBEX 35 seleccionadas para el estudio que nos ocupa.

7 CONCLUSIONES

Las conclusiones del presente trabajo sobre la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), nos han permitido determinar que hoy en día se tiene en cuenta su aplicación en las organizaciones de una manera notable con el objeto de contribuir y respetar el medio ambiente, ofrecer transparencia a la sociedad con la que se interactúa y mejorar su imagen realizando prácticas responsables económicas.

El interés social sobre una gestión más responsable y la presión de las instituciones gubernamentales ha generado una mayor implicación de la RSC por las organizaciones, concretamente en el sector bancario. La acción de las entidades bancarias de publicar información sobre RSC produce efectos positivos como la confianza y fidelidad de los grupos de interés, lo que garantiza su supervivencia a largo plazo en el mercado financiero.

Respecto al estudio sobre la responsabilidad social corporativa en el sector bancario que se ha llevado a cabo, destacamos que se han elegido los siete bancos pertenecientes al IBEX 35: BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BANKINTER, BBVA y CAIXABANK para analizar el grado de aplicación de los indicadores GRI en cada una de ellas y poder así determinar la entidad más responsable económica, ambiental y socialmente.

Para ello, se ha determinado que las entidades bancarias seleccionadas llevan a cabo memorias de RSC, obteniendo como resultado que la mayoría de ellos aplican la guía GRI G4

excepto el BANCO SABADELL que seguía la guía G3.1. Aunque la institución Global Reporting Initiative (GRI) insta que los informes de sostenibilidad publicados por cualquier empresa a partir de 2015 serán válidos si llevan a cabo la guía G4, con el objetivo de ofrecer una información más detallada, justificada y clara a sus grupos de interés.

Así pues, se concluye que la aplicación de RSC está tomando una gran importancia para las entidades bancarias españolas y el entorno en el que operan, ya que en el año 2017 todos los bancos estudiados llevan a cabo la iniciativa voluntaria de aplicar memorias de sostenibilidad a partir de GRI.

Posteriormente, en lo que se refiere a la aplicación de los indicadores GRI económicos, ambientales y sociales una vez realizado el análisis comparativo de las distintas memorias de RSC se ha determinado si se aplican o no en cada una de las entidades estudiadas siguiendo los datos de las memorias de sostenibilidad disponibles en sus páginas webs.

En lo referente a la puntuación que han obtenido las entidades bancarias estudiadas en el GRI de acuerdo a la información que ofrecen en sus memorias de RSC del año 2017 podemos decir que es variada de acuerdo a los resultados del estudio en el gráfico 4. BANCO SABADELL es la única entidad que elabora su memoria de RSC en función a las directrices marcadas por la Global Reporting Initiative (GRI) en su versión G3.1., por lo que cuenta con la máxima aplicación A+ y comparando esta puntuación con el resultado del análisis de dicho gráfico es un porcentaje bajo y también lo es con respecto a las demás entidades, por lo que debe aplicar los indicadores GRI G4 en sus próximas memorias y ofrecer una información más detallada y comparable con el resto de entidades analizadas.

Por otro lado, BANCO POPULAR, BANKIA y CAIXABANK siguen las directrices marcadas por la guía GRI en su versión G4 en base a la opción de conformidad exhaustiva, lo que implica una aplicación de los indicadores económicos, sociales y ambientales alta puesto que de las dos opciones de conformidad es la mejor. El resultado obtenido en el análisis de la aplicación de los indicadores GRI expuesto en el gráfico 4 observamos que BANCO POPULAR y BANKIA muestra el mayor porcentaje por lo que deducimos que la puntuación es bastante buena y concuerda con la información que se ofrece en sus memorias de responsabilidad. Mientras que CAIXABANK en el resultado de dicho gráfico posee la puntuación más baja y aunque la información de su memoria sigue la opción exhaustiva podemos comprobar que no concuerdan ambos, lo que provoca que esta entidad debe seguir trabajando con el objeto de ofrecer una información más transparente y adaptada al contenido de su memoria para facilitar el entendimiento del mismo a todos los usuarios interesados.

BANCO SANTANDER, BANKINTER y BBVA realizan también sus memorias de RSC en base a las directrices marcadas por la guía GRI G4 pero no informan sobre la opción de conformidad que llevan a cabo, por lo que concluimos que los resultados obtenidos del análisis de los indicadores GRI del gráfico 4 no concuerdan con la información ofrecida en sus memorias de responsabilidad. BANCO SANTANDER obtiene una puntuación alta en nuestro resultado porque aplica la guía G4 pero no es clara informando en su memoria sobre la opción de conformidad que aplica. BANKINTER y BBVA muestran en el gráfico 4 unos resultados bajos respecto a las demás entidades objeto de estudio y ello implica una concordancia con la información expuesta por estas entidades en sus memorias de responsabilidad puesto que no informan en sus memorias de la opción de conformidad que aplican. Así pues, estas dos entidades deberán seguir mejorando sus guías para ofrecer una información completa y detallada de los puntos que no se ha dado respuesta.

En general, se concluye que los indicadores con mayor nivel de aplicación son los referidos a la dimensión económica y social en comparación con la dimensión ambiental como se contempla en el gráfico 4., además en dicho gráfico se observó que las entidades bancarias más responsables socialmente en el ámbito económico, ambiental y social son BANCO POPULAR y BANKIA obteniendo la misma puntuación. Los resultados del estudio demuestran que ambos presentan un informe de sostenibilidad transparente para que los usuarios interesados lo entiendan, aunque BANCO POPULAR actúa principalmente en temas relacionados con la sociedad contribuyendo por su bienestar mientras que BANKIA se centra en acciones relacionadas con el medio ambiente. La mayoría de los bancos les falta transparencia a la hora de aportar información sobre sus indicadores en las memorias de RSC.

Finalmente, se puede concluir que la aplicación de indicadores GRI en las memorias de RSC de las entidades bancarias es positivo, puesto que las mismas se esfuerzan por contribuir a ser respetuosas con el medio ambiente y la sociedad, así como en asuntos económicos, lo que permite ganarse la confianza del público, es decir, mejoran la información ofrecida en sus memorias para no perjudicar a la sociedad que es su principal objetivo. La RSC en el sector bancario permitirá un crecimiento general de la economía si se sigue apostando por la sostenibilidad.

REFERENCES

- Balaguer, M. R., y Nae, I. C. (2012). La Responsabilidad Social Corporativa en las Entidades Financieras Españolas. Un análisis preliminar. Recuperado de <http://www.eben-spain.org/docs/Papeles/XX/Maria-Rosario-Balaguer-y-Iuliana-Claudia.pdf>
- Beltrán, C., y Bosque, E. (2014). La Responsabilidad Social Corporativa (tesis de pregrado). Universidad de Zaragoza, España.
- Blanco, J. L. (23 de mayo de 2013). Tres importantes novedades en la versión G4 de Global Reporting Initiative [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://www.kpmgresponsabilidadempresarial.es/tres-importantes-novedades-en-la-version-g4-de-global-reporting-initiative/>
- De la cuesta, M., y Valor, C. (2003, enero, 20-26). Responsabilidad Social de la empresa. Concepto, medición y desarrollo en España. *Boletín económico de ICE*, (2755), pp. 7-20. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=301530>.
- García, J., Palacios, B., y Espasandín, F. (2014). Manual práctico de responsabilidad social corporativa: Gestión, diagnóstico e impacto en la empresa. Madrid, España: Pirámide.
- García, M. J. (2015). La Cuenta del Triple Resultado o Triple Bottom Line. *Revista de Contabilidad y Dirección*, (20), pp. 65-77. Recuperado de http://www.accid.org/revista/documents/LA_CUENTA_DEL_TRIPLE_RESULTADO.pdf
- García, R. V. (2012). Responsabilidad Social Corporativa (RSC): Cómo implementar RSC en una compañía (tesis de pregrado). Universidad de León, España.
- González, M. T. (2012). Impacto y percepción de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC): Análisis del sector financiero en España (tesis de pregrado). Universidad de León, España.
- Lapeña, V. (2014). -Banca Ética- Oportunidad de Mercado (tesis de pregrado). Universidad de Valladolid, España.
- Lizcano, J. L. (2005). Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Recuperado de http://aeca.es/old/comisiones/rsc/articulos_exclusivos/articuloexclusivo1_joseluis.htm
- López, G. (2010). La realidad española de la RSC a través de los informes de sostenibilidad de las empresas en el bienio 2006-2007 (doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.
- Martínez, M. (2013). Banca ética: Diferencias con la banca tradicional y evolución tras la crisis (tesis de pregrado). Universidad de León, España.
- Martínez, R. (2014). La Responsabilidad Social Corporativa: Su aplicación a la empresa Mercadona S.A. (tesis de pregrado). Universidad Politécnica de Valencia, España.
- Moreno, A., Uriarte, L. M., y Topa, G. (2010). La responsabilidad social empresarial: oportunidades estratégicas, organizativas y de recursos humanos. Madrid, España: Pirámide.

Puentes, R., Antequera, J. M., y Velazco, M. M. (2008). La responsabilidad social corporativa y su importancia en el espacio europeo de educación superior. Estableciendo puentes en una economía global, (2), p. 48. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2740076>

Reyno, M. (2006). La responsabilidad social empresarial (RSE) como ventaja competitiva. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008c/436/index.htm>

Seguí, A. (2010). La Responsabilidad Social de la Empresa en las entidades de crédito españolas: un enfoque basado en los grupos de interés (doctoral). Universidad de Valencia, España.

Server, R. J., y Villalonga, I. (2005, noviembre). La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y su gestión integrada. CIRIEC-España: Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (53), pp. 137-161. Recuperado de http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/10_Server_y_Villalonga_53.pdf

Vaca, R. M., Moreno, M. J., y Riquel, F. (2007). Análisis de la Responsabilidad Social Corporativa desde tres enfoques: stakeholders, capital intelectual y teoría institucional. Conocimiento, innovación y emprendedores: Camino al futuro. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2234835>